

Quillota, 14 de Enero de 2019.-
Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 476/VISTOS:

1. Memorandum N°1251 de 19 de Noviembre de 2018 de Jefe Rentas y Patentes a Sr. Alcalde, recibido en Secretaría Municipal el 14 de Enero de 2019, mediante el cual solicita dictar Decreto Alcaldicio para descargar en el Sistema de Patentes Municipal y de Contabilidad, el segundo semestre del año 2018, además desenrolar en el sistema de Patentes Municipal, Rol N°440015-1, a nombre de **LUIS ALBERTO SOTO CHIRIBOGA**, RUT: [REDACTED] con domicilio en [REDACTED] debido a que contribuyente no presentó los antecedentes requeridos para la renovación de patente de alcoholes en Julio del año 2018 y por otra parte, contribuyente Alejandra Vidal Huenupan quien hacía uso de la patente indicada tramitó patente de alcoholes tipo C) Restaurante Diurno en el mismo domicilio a partir de Julio de 2018;
2. Resolución Alcaldicia estampada en el documento anteriormente mencionado;
3. Consulta de giro del segundo semestre de año 2018 patente Rol N° 440015-1, periodo solicitado para descargo;
4. Decreto Alcaldicio N° 7451 de fecha 31 de Julio de 2018, aprueba patente de alcoholes de Restaurante diurno a Alejandra Vidal Huenupan;
5. Consulta de giro segundo semestre de 2018, patente Rol N° 440270-7, con datos del pago;
6. La Resolución N° 1600 de 2008 de Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: **PROCÉDASE** a realizar descargo en el Sistema de Patentes Municipal y de Contabilidad, el segundo semestre del año 2018, además desenrolar en el sistema de Patentes Municipal, Rol N°440015-1, a nombre de **LUIS ALBERTO SOTO CHIRIBOGA**, [REDACTED]

La orden a descargar es la siguiente:

Identificador	Período	RUT	Estado	Valor Total
440015-1	20182S-00	[REDACTED]	Girado	\$ 66.332

SEGUNDO: **ADOPTÉ** el Jefe de Rentas y Patentes las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese, dese cuenta.



PATRICIO ENCALADA AHUMADA
INGENIERO EN TRANSPORTE
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



DR. LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

1. Control
2. Presupuesto
3. Tesorería Municipal
4. Cobranzas
5. Rentas y Patentes
6. Interesado
7. Administración Municipal
8. Secretaría Municipal.-

LMG/PEA/lcv.-